

# **Manual de Uso de Infraestructura para Telecomunicaciones**

Condominio Los Murales

San José, Costa Rica

Agosto 2025

Elaborado por:

Hayro Bello Palma

PLSI FIBERNET / CONEXUS

# Índice

- 1. Introducción**
- 2. Infraestructura Existente**
- 3. Solicitud de Ingreso y Plazos**
- 4. Recomendaciones Generales**
- 5. Instalación en Viviendas**
- 6. Consideraciones de Seguridad**
- 7. Fotos de ruta para cableado**
- 8. Retiro Del Operador O Proveedor Del Condominio**
- 9. Vigencia Y Modificaciones**
- 10. Jurisdicción Y Resolución De Conflictos**

# Manual de Uso de Infraestructura para Cableado de Fibra Óptica - Condominio Los Murales

---

## 1. Introducción

Este manual técnico describe las recomendaciones, buenas prácticas y consideraciones necesarias para el uso de la infraestructura existente en el Condominio Los Murales para la implementación de cableado de fibra óptica. El condominio es de tipo horizontal con accesos individuales desde una calle principal.

## 2. Infraestructura Existente

La red de fibra óptica ingresará de forma aérea desde la calle principal utilizando los postes de tendido eléctrico. Cada casa cuenta con un tubo con una conduleta que servirá como punto de acometida para la instalación de la fibra.

## 3. Solicitud de Ingreso y Plazos

El acceso de los operadores y proveedores al condominio será previamente autorizado por la administración. Para estos efectos, los interesados deberán presentar solicitud al administrador del Condominio, quien trasladará dicha solicitud a la Junta Administradora y será resuelta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Los trabajos de instalación, mantenimiento y reparación deberán ser notificados con al menos 72 horas de antelación a la administración del condominio.

Las intervenciones en áreas comunes deberán realizarse en horarios previamente establecidos, autorizados y supervisados por la administración.

## 4. Recomendaciones Generales

- Utilizar cable drop monomodo de 1 o 2 fibras.
- Identificar y rotular cada acometida desde el poste hasta la conduleta.
- Evitar curvas cerradas en el tendido de fibra para prevenir pérdidas por acoplamiento.
- Respetar la altura mínima reglamentaria en el cruce de calles con cable aéreo.
- Utilizar elementos de sujeción adecuados para evitar daños al cable.

## 5. Instalación en Viviendas

Cada vivienda posee una tubería con conduleta instalada que permite el ingreso de la fibra desde el exterior. Se recomienda que el instalador verifique previamente la continuidad del ducto desde la entrada hasta el punto interior designado. El empalme o conectorización final debe realizarse en una roseta óptica dentro de la vivienda, en una ubicación protegida.

## 6. Consideraciones de Seguridad

- No trabajar en condiciones de lluvia o humedad excesiva.
- Utilizar equipo de protección personal: casco, guantes, gafas, arnés (si aplica).
- Asegurar señales preventivas al realizar trabajos en vía pública o cerca de zonas de paso.
- Desenergizar cables eléctricos cercanos si es posible, o extremar precauciones.

## 7. Fotos de ruta para cableado

En esta sección se incorporarán fotografías de las instalaciones, ejemplos de ingreso de fibra óptica y referencias técnicas utilizadas para el diseño y despliegue de la red.

Vista aérea





Poste de ingreso al condominio



Comunicación aérea



Ingreso de acometida a las casas.



## **8. Retiro Del Operador O Proveedor Del Condominio**

En caso de que el proveedor decida retirarse del Condominio, deberá retirar el material usado para el despliegue de su red en un plazo no mayor a una semana, caso contrario será retirado por el administrador del Condominio y podrá ser exigido el pago de los gastos de retiro al operador saliente.

## **9. Vigencia Y Modificaciones**

Este acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de Asamblea de Condóminos que la haya aprobado y tendrá una vigencia indefinida, sujeta a revisión y modificaciones por acuerdo entre la administración del condominio y los operadores.

## **10. Jurisdicción Y Resolución De Conflictos**

Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será resuelta de conformidad con la legislación costarricense.

En caso de disputa, será resuelta por la SUTEL en virtud de que es esa entidad quien define las diferencias entre operadores.

Dado en San José, en la hora y fecha que indica el certificado de mi firma digital.